

The logo of the Cantabrian Archery Federation is a circular emblem. It features a central shield with a red and white design, a yellow sun, and a blue sky. The shield is flanked by a white lion on the left and a red and white figure on the right. The text 'FEDERACION CANTABRA DE TIRO CON ARCO' is written around the perimeter of the circle.

**NORMATIVA
DEL
CAMPEONATO
DE CANTABRIA
DE
RECORRIDOS 3D**

2018

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

3. PARTICIPACIÓN

4. ORGANIZACIÓN

5. COMPETICIÓN

6. UNIFORMIDAD

7. CLASIFICACIÓN DEL CAMPEONATO DE CANTABRIA

8. DISCIPLINA DEPORTIVA Y RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS

9. SEGURIDAD



1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las competencias de la Federación Cántabra de Tiro con Arco (de ahora en adelante FCTA), está el impulsar, calificar, autorizar y ordenar las actividades y competiciones deportivas oficiales de ámbito comunitario de nuestra modalidad deportiva.

Entre los objetivos estratégicos de la FCTA está el dotar de normativas y reglamentos que definan los criterios de clasificación del Campeonato de Cantabria en las diferentes modalidades.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

Los objetivos perseguidos por la presente normativa son:

- 2.1 Dotar a la FCTA de un texto marco perdurable en el tiempo que no varíe en lo sustancial cada año.
- 2.2 Igualar a todas las divisiones de Tiro con Arco desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 2.3 Definir quienes serán los arqueros proclamados Campeones, Subcampeones y tercer finalista del Campeonato de Cantabria de Recorridos 3D.
- 2.4 El alcance de esta normativa en la modalidad de Recorridos 3D está dirigido a deportistas federados que participen en competiciones oficiales en Cantabria.

3. PARTICIPACIÓN

- 3.1 Podrán participar en el Campeonato de Cantabria de Recorridos 3D aquellas personas con Licencia Federativa en vigor y emitida por la FCTA.
- 3.2 El Campeonato de Cantabria de Recorridos 3D consta de 24 puestos de diana 3D homologadas.
- 3.3 Podrá inscribirse los arqueros miembros de la FCTA que puedan competir en las siguientes divisiones y categorías:

División:

- Arco Compuesto
- Arco Recurvo
- Arco Instintivo
- Arco Desnudo
- Arco Long Bow

Categoría:

- Sénior masculino
- Sénior femenino

3.4 Para el fomento de esta modalidad se habilitará las siguientes divisiones FCTA sin distinción de género.

3.4.1 Infantil Compuesto – Arqueros y arqueras hasta 14 años (incluido). El equipo y la forma de tiro coincide totalmente con la división RFETA de arco compuesto. Tirarán desde la piqueta blanca.

3.4.2 Infantil Recurvo – Arqueros y arqueras hasta 14 años (incluido). Tirarán desde la piqueta blanca.

3.4.3 Infantil Tradicional – Arqueros y arqueras hasta 14 años (incluido). El equipo y forma de tiro coincide con las divisiones RFETA de arco Instintivo y arco recto. Tirarán desde la piqueta blanca.

3.4.4 Infantil Desnudo – Arqueros y arqueras hasta 14 años (incluido). El equipo y forma de tiro coincide totalmente con la división RFETA de arco desnudo. Tirarán desde la piqueta blanca.

3.4.5 Sénior arco recurvo y arco compuesto. Tiraran desde la piqueta roja.

3.4.6 Sénior arco tradicional y arco desnudo. Tiraran desde la piqueta azul.

4. ORGANIZACIÓN

4.1 Los campeonatos de Cantabria podrán ser organizadas por los Clubes pertenecientes a la FCTA con la supervisión y colaboración de ésta.

4.2 Cada año la FCTA fijará la fecha en la que tendrá lugar cada campeonato y la conveniencia o no de desglosar algunos de ellos, en función de necesidades puntuales.

4.3 Para solicitar un campeonato de Cantabria (ANEXO- I), se deberá presentar escrito solicitando la organización del evento donde conste al menos:

- Nombre del club organizador
- Horarios previstos del desarrollo de la competición
- Lugar de la competición (ha de cumplir con los requisitos obligatorios que figuran en los reglamentos de la RFETA, estar homologado y contar con el correspondiente informe de seguridad).

4.4 Finalizado el plazo de solicitudes, la Junta Directiva junto con el comité correspondiente, resolverá la adjudicación de la organización, o en su caso, de no haber candidatos, la posibilidad de no realizar la competición.

4.5 La convocatoria de las competiciones será al menos 20 días antes de la fecha de comienzo de la misma. El club organizador con el visto bueno de la FCTA emitirá la convocatoria de la misma, donde se incluirá al menos:

- Nombre de la competición
- Organizador
- Fecha y lugar de la misma
- Divisiones y categorías participantes y modalidad de tiro
- Plazo, modo de inscripción y tasa a ingresar

4.6 El modelo de solicitud de inscripción, la tasa a abonar y el modo de enviar la solicitud serán los establecidos en la convocatoria de cada competición.

4.6.1 No se admitirá ninguna inscripción que no contenga todos los datos solicitados y el justificante de abono de la tasa correspondiente si se realiza mediante transferencia bancaria.

4.6.2 Las solicitudes de inscripción deberán estar en posesión del club organizador en la fecha y hora indicadas en la convocatoria como fin de plazo de inscripción.

4.7 Podrán inscribirse en los campeonatos de Cantabria todos los arqueros miembros de la misma que así lo soliciten, cumplan con lo establecido en la convocatoria y abonen la correspondiente tasa.

4.7.1 Podrán participar arqueros de otras federaciones autonómicas siempre y cuando estén en posesión de la Licencia única de la RFETA y satisfagan la tasa correspondiente.

4.7.2 Los arqueros de otras Federaciones Autonómicas no tendrán derecho a ser proclamados Campeones, ni recibir trofeo o ser tenidos en cuenta para la fase eliminatoria y final.

4.8 Se establecen las siguientes tasas por participar en los Campeonatos de Cantabria:

4.8.1 Para el campeonato, se establece una tasa de 20,00 €.

4.8.2 Para el campeonato la categoría Infantil hasta 14 años se establece una tasa del 50% del adulto.

4.8.3 Para la participación de arqueros de otras federaciones autonómicas se establece la MISMA TASA QUE LOS ARQUEROS DE LA FCTA.

4.8.4 No se devolverá la tasa en caso de no asistencia a la competición salvo causa justificada, por escrito, en un plazo de 5 días desde el final de la competición.

4.8.5 El 50% de la tasa el club organizador deberá aportarla a la FCTA, la cual facilitará a cada arquero y juez participante de un tentempié en cada jornada de competición.

4.9. Es por cuenta de la organización del Campeonato todos los gastos habidos por la misma con la excepción de los recogidos en el artículo 4.10.

4.9.1 El lugar será lo suficiente espacioso para el normal desarrollo del recorrido de 3D.

El equipamiento constará al menos de:

- Tablillas necesarias de puntuación doble
- Dianas 3D para el recorrido

- Parapeto para calentamiento
- Botiquín
- Tablón de anuncios con el sorteo de diana
- Números de identificación y piquetas de los puestos de tiro
- Marcaje del campo
- Hojas de puntuación de eliminatorias.

4.9.2 La disposición del recorrido y material deberá estar preparada al menos una hora antes del comienzo de la competición.

4.9.3 Se enviarán el acta, sorteo de dianas y resultados de la competición a la FCTA para la elaboración de la clasificación antes de las 20 horas del martes siguiente a la competición.

4.9.4 En caso que el club organizador no envíe los resultados dentro de dicho plazo establecido, tendrá una sanción económica del 50% de la parte de su recaudación de la tirada.

4.10 Es por cuenta de la FCTA:

- Nombramiento de los jueces de una tirada
- Facilitar al Club organizador dianas 3D homologadas para la misma
- Bebida suficiente adecuada según condiciones climatológicas y se dará un tentempié.
- Pago de los jueces de una tirada, después de recibir el justificante de pago del Club Organizador, en un plazo de 4 días después del final de la tirada. Pasado ese tiempo la FCTA no se hará cargo del mismo.

4.11 La organización de la competición tendrá derecho a ser asesorado convenientemente por la FCTA y en su caso por el Comité pertinente y por el Comité de Jueces de la misma.

5. COMPETICIÓN

5.1. La competición será necesario que esté dirigida por, al menos, dos jueces de la FCTA con licencia en vigor y debidamente uniformado.

5.2. Los campeonatos constarán de:

Eliminatorias y finales para todas las divisiones y categorías donde haya al menos 4 arqueros.

- 5.3. El número máximo de plazas se establece en 144 arqueros.
- 5.4. Las patrullas se formarán con un mínimo de tres arqueros y un máximo de seis arqueros, intentando que sea un número par.
- 5.5. El jefe de patrulla será el arquero que primero figure en el listado de la patrulla y los tanteadores los dos siguientes, en caso que estos dos sean del mismo club pasará al siguiente. Pero nunca deben tantear dos arqueros del mismo club.
- 5.6. Las patrullas de la clase infantil y cadete deberán ir acompañados de un arquero sénior u otra persona designada por la organización, mayor de edad, participante o no, debiéndose notificar a los jueces de la competición y dando su aprobación.
- 5.7. Cualquier reclamación sobre la formación de patrullas o lista de clasificación debe ser realizada antes de empezar la tirada. En cada competición será obligatorio llevar las puntuaciones con doble hoja de puntuación, una de las cuales podrá ser electrónica.
- 5.8. Los cuernos, uñas y pezuñas de los animales no cuentan, se puntuarán con M=0.
- 5.9. En caso de que tengan un rebote (se considera un rebote siempre que se vea que la flecha impacta en la diana 3D y retrocede hacia el arquero, NUNCA cuando la flecha sale despedida por detrás de la diana) decide la patrulla por unanimidad. (Cuando una flecha se lleva una parte del animal y no está clavada en el mismo, se puntúa M=0, salvo que la flecha conserve la parte desprendida) excepto atravesamiento del animal por defecto de este o mal montaje, que puntuará donde ha atravesado.
- 5.10. En la patrulla, para resolver el valor de una flecha, se votará y tendrá validez lo que diga la mayoría, en caso de empate, el tanteo siempre será a favor del arquero, el valor más alto. Las fotos de los animales y el número de diana podrán ponerse en una misma piqueta, la de espera.
- 5.11. Los animales se tienen que ver enteros desde los dos puestos de tiro. Las dianas del grupo 4 deben de ser dobles e iguales y han de estar colocadas en la misma posición y distancia, para cada arquero tire a su diana en igualdad de condiciones.

- 5.12. El tiro a los animales se efectuará de 2 en 2, en caso de no ser posible se hará de 1 en 1 y se indicará en la piqueta de espera con un **UNO** (en letra). Poniendo en la piqueta un **UNO**, saben todos que esta diana se tira de 1 en 1, y posibilitamos a los jueces que, si alguien se salta la normativa, les puedan amonestar. Sólo se permitirá un máximo de 6 puestos de 1 en 1 en el recorrido, los cuales verificarán los jueces que no puedan ser de 2 en 2.
- 5.13. Se pueden utilizar los prismáticos antes de tirar las flechas y entre la primera y la segunda, nunca después de tirar la última flecha. (Siempre respetando el tiempo marcado para tirar las dos flechas). No es obligatorio tocar la piqueta al tirar de 1 en 1, hay un metro a cada lado y por detrás de la piqueta para colocarse.

6. UNIFORMIDAD

- 6.1. Deberán respetarse en todas las competiciones las normas generales de uniformidad individual aplicándose el de la World Archery (en adelante WA).
- 6.2 Los jueces serán los responsables durante el campeonato de que se cumplan las normas de uniformidad establecidas en cada caso. Y ellos mismos irán también uniformados con los uniformes facilitados por la FCTA.

7 CLASIFICACIÓN FINAL DEL CAMPEONATO DE CANTABRIA

- 7.1 La clasificación será en todas las divisiones y categorías mencionadas anteriormente.
- 7.2 La clasificación del campeonato de Cantabria será única dentro de cada división, hombres y mujeres en clasificaciones separadas.
- 7.3 Habrá medallas para los tres primeros clasificados, que se entregarán en el mismo lugar del campeonato. Y los diplomas y trofeo al campeón se entregarán en la gala anual del tiro con arco.
- 7.4 Para que se pueda proclamar Campeón, Subcampeón y tercer clasificado de Cantabria debe de haber un mínimo de cuatro arqueros.

En caso de que haya menos de ese número, serán 1º, 2º y 3º clasificado y solo tendrán diploma.

8. DISCIPLINA DEPORTIVA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

8.1 El Campeonato de Cantabria estará sujeta al arbitraje del comité de disciplina deportiva de la FCTA.

8.2 El Comité de Disciplina atenderá las reclamaciones, entregadas por escrito, conforme a la norma RFETA vigente.

8.2.1 Se fija una fianza de 50,00€ por reclamación. En caso de que el comité declare pertinente la reclamación del arquero, técnico, monitor, etc., se le devolverá el importe completo, en caso contrario, quedara en poder de la FCTA.

8.3 Los conflictos surgidos de la interpretación de este reglamento serán resueltos por la Junta Directiva de la FCTA.

9 SEGURIDAD

9.1 La seguridad en los eventos de la FCTA es prioritaria y debe quedar patente en todos ellos. Por ello los recintos en los que se efectúen las competiciones deberán ofrecer una completa seguridad para los deportistas, material y público asistente al evento.

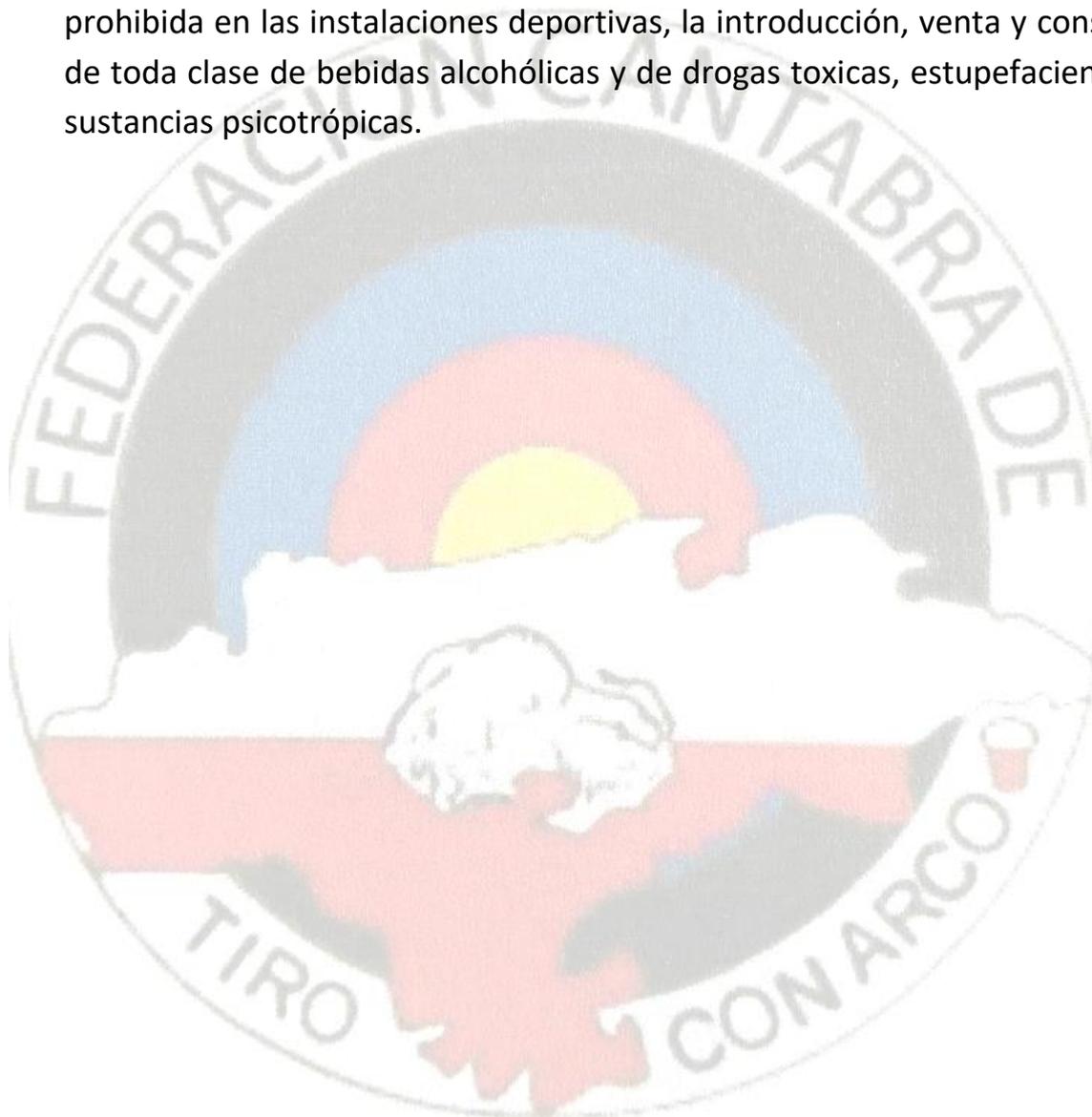
9.2 La seguridad debe seguir las recomendaciones de la Guía de instalaciones de tiro con arco elaborada por la RFETA y revisada por el presidente del comité de jueces del evento, ajustándose a los siguientes parámetros:

* Todas las líneas que delimiten las zonas del campo de tiro deben estar señaladas suficientemente y ser perfectamente visibles para todos los participantes.

9.3 Está totalmente prohibido fumar en todo el recinto de la celebración del evento.

9.4 En caso de emergencia para evacuar el recinto por causa grave y suspender la competición, se avisará con multitud de señales acústicas.

9.5 En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 19/2007 de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, está prohibida en las instalaciones deportivas, la introducción, venta y consumo de toda clase de bebidas alcohólicas y de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas.



ENTRADA EN VIGOR

Esta norma entrara en vigor al día siguiente de ser aprobada por la Asamblea General de la FCTA.



ANEXO – I

SOLICITUD PARA LA ORGANIZACIÓN DE TIRADA DE LIGA O CAMPEONATO DE CANTABRIA

NOMBRE:

D.N.I.:

En representación de:

CLUB:

N.I.F.:

DOMICILIO:

C.P.:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

Expone; Que solicita organizar la siguiente Competición Oficial según el Art. 4.3 de la normativa de la FCTA.

COMPETICION:

LUGAR:

FECHA:

HORA:

En

,a

de

de

Fdo:

Cargo:

